

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Competencia

Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal

Competencia

Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal

Perfil

Dirigido a certificar las competencias de las Personas consejeras que identifican los hechos, orientan y acompañan a una presunta víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal, de acuerdo con los criterios de calidad que describe la Competencia y que derivan del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF*.

Aspectos importantes

Se recomienda contar con el nombramiento de Persona consejera, para poder certificarse.

Es preferible tener preparación en temas de atención a la violencia contra las mujeres, particularmente violencia sexual, formación previa en género y violencia contra las mujeres. Una opción para ello es aprovechar los recursos de capacitación que ofrece el Instituto Nacional de las Mujeres:

- Micrositio Cero tolerancia
<http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx>
- Curso gratuito en línea ¡Súmate al Protocolo!
<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/csp.html>
- Curso gratuito en línea Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF
<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/cachasapf.html>

¿Qué se evalúa?

La evaluación de esta Competencia consiste en:

- La aplicación de un cuestionario de opción múltiple para evaluar los conocimientos definidos en la Competencia;
- La demostración del desempeño de la persona candidata en un ejercicio de atención simulada de un caso de hostigamiento sexual y/o acoso sexual. Esta actividad permite observar las habilidades para realizar un encuadre, recabar información sobre la situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, proporcionar alternativas y servicios de atención especializada, facilitar la toma de decisiones, dar acompañamiento al caso con la presunta víctima, y verificar que la atención se apega a los criterios de calidad establecidos en la Competencia; y
- La demostración de actitudes de *comunicación asertiva, escucha activa y respeto* durante la atención; y la calidad del llenado del formato de atención de primer contacto y del escrito para informar sobre las dificultades o la negativa por parte de personas/ Instancias que incumplieron con el principio de la debida diligencia.

¿Quién me evalúa?

Para esta Competencia, el INMUJERES ha seleccionado y certificado a un grupo de expertas en atención a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, para ser las evaluadoras autorizadas. Es posible solicitarle información y cotización a cada una de las expertas avaladas:

- Yésica Vargas Martínez: yemujv@gmail.com
- Enma Obrador Garrido: emma_obradorgr@hotmail.com
- Diana García Ordóñez: diana.garcia.ordonez@gmail.com
- Hilda Mónica Hernández Valdés: hmonicahv@gmail.com

¿Cómo prepararme para la evaluación?

El INMUJERES cuenta con dos cursos en línea gratuitos que te ayudarán a preparar tu evaluación: primero deberás tomar el curso Súmate al protocolo, que te brindará una primera aproximación a los conceptos; éste te será requerido para tomar el curso Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF, el cual contiene un módulo específico para Personas consejeras que realizarán su evaluación. Podrás inscribirte a ambos en el enlace siguiente <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/capacitate.html>

Adicionalmente, se brinda una alternativa más para tu preparación: las evaluadoras expertas también pueden brindar el servicio de alineación/capacitación. Sin embargo, al ser personal externo al Instituto, es importante que se tenga en cuenta que sus servicios tienen un costo que podrás consultar en esta misma ficha.

Es importante que sepas que, por razones de objetividad en los procesos, la persona que te capacita no puede ser la misma que la que realizará tu evaluación.

Debes tomar en cuenta que, para tener un juicio de competencia aprobatorio en este estándar, requieres alcanzar 97.55, o más puntos en tu evaluación.

Costos

El costo de la evaluación es de \$4,500.00 MXN (IVA incluido). El costo incluye el proceso de evaluación, la retroalimentación y el certificado (este último es emitido por el Inmujeres, únicamente si la persona candidata resulta competente en su evaluación).

El costo NO incluye los traslados y viáticos de las personas evaluadoras, en caso de que se solicite evaluación presencial fuera de la Ciudad de México o Área Metropolitana, por lo que, si se requiere, la parte solicitante deberá cubrirlos. Sin embargo, **NO ES OBLIGATORIO QUE LOS PROCESOS SEAN PRESENCIALES**, ya que se han elaborado lineamientos para evaluaciones y alineaciones/capacitaciones en vía remota, conservando la calidad, rigor y validez de los procesos presenciales.

La alineación/capacitación que brinda el equipo externo avalado por el Inmujeres tiene un costo de **\$2,000.00 MXN (IVA incluido), por hora de servicio brindado:**

- La alineación se refiere a un curso concreto orientado a la evaluación, por lo que se requiere que las personas asistentes tengan ya los conocimientos relativos a la atención de estos casos. Estos cursos constan de 20 horas.
- La capacitación se refiere a un curso donde se revisan conocimientos, desempeños, actitudes y productos, con mayor profundidad y está dirigido a personas que tienen poca formación en el tema que atiende la Competencia. Estos cursos constan de 32 horas o más, dependiendo del nivel identificado en el grupo.

La alineación y la capacitación NO incluyen los materiales necesarios para las personas participantes (manual, carpeta personal, material didáctico o papelería), por lo que si se requiere, se deben solicitar con las evaluadoras, acordando el costo adicional. NO incluye viáticos de las personas capacitadoras, ni servicios integrales (gafetes de identificación, servicio de cafetería, etc.), por lo que la parte solicitante deberá cubrirlos, así como asegurar un espacio adecuado para el grupo determinado (ventilación, limpieza, proyector, dimensiones suficientes, mobiliario y equipo de cómputo). El cupo máximo de asistentes a la capacitación será de 20 personas.

Una vez que la persona evaluadora informa al Instituto que la persona candidata obtuvo el puntaje necesario para aprobar la Competencia y entrega las evidencias recabadas que sustentan el resultado, el Instituto emite el certificado de manera gratuita.

Respecto a la contratación y entregas finales:

- Las personas evaluadoras son personas físicas.
- Las personas evaluadoras NO pueden otorgar, ni parcial ni totalmente el Instrumento de Evaluación, ya que es propiedad del INMUJERES y se protege su confidencialidad.